DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Viernes 16 de Febrero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3385

CUBA Y ESPAÑA

Cuando entre una metrópoli y una colonia ocurre un rompimiento, como entre España y Cuba en 1898, la separación por violenta que sea, nunca llega a ser tan contundente, tan definitiva que las convierta en totalmente extrañas una a otra. Existen una masa de intereses creados, de afectos antiguos, de relaciones inquebrantables, un cúmulo tal de lazos de índole economica, social y moral que hacen que por encima de los acontecimientos de la politica y aun a despecho de las leyes de la economia, se conserve gran parte del impulso adquirido.

Nuestro comercio con la colonia cubana ascendia a unos 40 1/2 millones de pesos anuales, y al emanciparse aquella hermosa isla, este trafico ha bajado hasta unos 12 millones en 1904 Mas como se ve, si bien la baja ha sido considerable, todavia la cifra de nuestros negocios con la Gran Antilla alcanza un limite respetable.

Pero esta cifra tiende, naturalmente, a disminuir a medida que, por un lado, se aflojan los vinculos con la antigua metropoli, y por otro se estrechan las relaciones con los Estados Unidos que constituye una verdadera metropoli economica para la República Cubana.

Asi resulta que mientras el comercio hispano-cubano pasa de 40 1/2 a 12 millones de pesos, con tendencia a mayor baja; el comercio cubano-yanqui sube de 71 a 107 1/2 millones duros en los mismos periodos, con tendencia al alza.

Grave peligro es para España esta disminucion de nuestro comercio, y creemos inutil detenernos a demostrar la conveniencia de detener esta derrota economica mediante un tratado comercial

* *

Mas no cabe forjarse ilusiones. La tarifa Dingley, que grava las importaciones norteamericanas en un 49 por 100 de su valor, por término medio general es realmente prohibitiva, y sabido es que Cuba solo en un mercado como en los Estados Unidos, de cerca de 80 millones de habitantes, puede colocar su produccion de 1 1/4 millones de toneladas de azucar y su rico tabaco de alto precio.

Asi pues, han debido los cubanos considerar como un favor la reducción del arancel Dingley en un 20 por 100 para sus azúcares y tabacos, á cambio de otorgar á los yanquis rebajas en el arancel cubano de 20 por 100 á los hierros, aceros, maquinaria, objetos de cristal, buques, etc.; de 30 por 100 á las bebidas, productos químicos y manufacturas de algodón y de 40 por 100 á los tejidos de punto, conservas, perfumeria porcelana, manufacturas de lana y de seda. Y sabido es que para compensar tales rebajas, dictó el gobierno antillano la ley de 16 de enero de 1904 recargando los derechos sobre los productos extranjeros no yanquis.

La produccion cubana, está, por tanto, ineluctablemente sometida á la voluntad de la República norteamericana, y á tal punto llega esta presión, que á pesar de haber firmado el Gobierno de Cuba un tratado de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, bastó la amenaza de los yanquis para que dicho tratado se estancara.

Por otra parte ¿que ventajas pueden ofrecer las naciones europeas á la producción cubana? La industria azucarera de Europa ha llegado á la sobre produción, y no hace mucho que la conferencia de Bruselas tenia que poner coto á un *dumping* desenfrenado que gravaba pesadamente los presupuestos de Alemania, de Francia y de otras naciones. No hay sitio, pues, en Europa para la primera riqueza cubana. Lo mismo ocurre con el tabaco: algunos paises europeos producen, otros quieren fumar barato, otros—y tal es el caso de España—tienen un monopolio organizado sobre la base de tabacos no cubanos.

Además nuestra posicion en este asunto es falsa. Los Estados Unidos absorben el 82 por 100 de la exportación cubana y solo le venden un 40 1/2 por 100. Las mismas cifras son para Inglaterra de 6 1/2 y 15 por 100; para Alemania de 4 1/2 y 6 por 100; para Francia de 8 y 1 1/2 por 100, respectivamente. En cambio España envia el 14 por 100 del total de la importanción cubana y no toma más que el 1 por 100 de su exportacion.

* *

¿Que hacer pues? Reconozcamos que la verdadera interesada en este asunto es España y no Cuba; y apresuremonos a negociar con el Gobierno de la joven República en las mejores condiciones que se pueda.

No se trata de conquistar un mercado nuevo, sino de conservar las reliquias que hoy todavia nos quedan. Y para esto, nos hemos de basar en aquellos productos que por no tener similares en la exportación norteamericana, pueden escapar al *non possumus* del Gobierno de la Habana, ante el veto del Gabinete de Washington.

En productos agricolas, como frutas tiernas y secas, vinos, aceites, etc., tenemos un formidable rival en Italia, y debemos esforzarnos en evitar que la produccion italiana nos tome la delantera y nos expulse del mercado antillano.

Igualmente decimos de los productos que todavia exportamos a Cuba. Carezco en absoluto de datos estadisticos, en este momento, y solo me guio, citando parte de memoria, parte con arreglo a unas notas que ha tenido la amabilidad de remitirme un distinguido publicista español residente en la Habana. Pero creo que basta lo expuesto para comprender é justificado toque de atención que intentamos dar en este articulo.

Y no hechen en olvido nuestros productores, nuestros comerciantes y nuestros politicos que actualmente se trata de comenzar á discutir la revision arancelaria en la República de Cuba.

R.

Por la Marina Mercante

En la *Gaceta de Madrid* del dia 5 del actual se publicó la exposición y R. D. creando una Comisión encargada de estudiar y determinar las comunicaciones martimas regulares que convenga al Estado fomentar, especialmente, determinando las de nuestras posesiones de Africa y Golfo de Guinea, los servicios postales, los tráficos directos de mercancias nacionales en buques nacionales, las combinaciones de transportes terrestres y navales y cuantos servicios mercantiles de navegación y pesqueria hayan de ser protegidos directamente con subvenciones del Estado formulando el oportuno proyecto de ley.

Se añade en dicho R. D. que presidirá la Comisión el ministro de Fomento y que serán vocales de ella el subsecretario del ministerio de Estado, el director general de Navegación Pesca é Industria maritima, el director general de Agricultura Industria y Comercio, el director general de Aduanas, el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado, un inspector de Ingenieros de la Armada, cuatro senadores, cuatro diputados, el presidente de la Liga Maritima Española, el presidente de la Asociación General de Navieros españoles. los presidentes de las Asociaciones de navieros de Bilbao y Barcelona y cuatro representantes elegidos por todas las Cámaras de Comercio, votando dos cada Cámara.

Ahora bien, según ya sabemos, fueron elegidos para formar parte de dicha Comisión los senadores Sres. Ibarra, duque de Veragua, Ugarte y Labra; y los diputados Sres. Urzáiz, Roselló, Suarez Inclán y Marenco.

Falta pues para completar dicha Comision

a la Compañía, como es procedente y justo según los términos en que lo tengo solicitado en calidad de coadyuvante de la Administración que el Ayuntamiento de Tarragona ostenta en este pleito.

HE DICHO.

Este acuerdo está perfectamente justificado y fué consecuencia necesaria de la aplicación de las facultades ejecutivas del Ayuntamiento para hacer efectivas las sanciones contenidas en la base 23ª del contrato de 6 de Junio de 1892, y posteriormente en méritos de lo estipulado en el convenio público formalizado en 7 de Junio de 1898, que constituyen la ley del contrato; y que a tenor de la segunda escritura la misma Compañía consintió y manifestó expresamente por acuerdo de su Junta Directiva que, en caso de incumplimiento, si transcurrido el plazo de un año que se le concedió, dejaba de cumplir cualquiera de las condiciones del contrato, quedaba el Ayuntamiento facultado para declarar la caducidad é incorporarse, *de su propia autoridad*, de todo lo referente al proyecto según lo estipulado en la condición 23ª del contrato. Dice un aforismo jurídico que quien usa de un derecho a nadie perjudica, y por lo mismo no hay razón alguna que cohoneste la reclamación de perjuicios.

Añádase a lo dicho que la Compañía prometió oficial y solemnemente bajo su firma y palabra, renunciar todo recurso y abdicar de toda reclamación si el Ayuntamiento accedia a su instancia de 3 de Marzo de 1898, solicitando un nuevo plazo para la terminación del contrato, como efectivamente se le concedió, y se tendrá una razón más para negar a la Compañía todo derecho a reclamar indemnización por ninguno de los acuerdos enumerados.

tan solo el nombre de las cuatro representantes que deben de ser elegidos por las Cámaras de Comercio y como que aun no se ha anunciado dicha eleccion, ni la forma en que deberá ser verificada, creemos oportuno consignar que conviene estudiar bien dicha designia para el buen cometido, de los favorecidos, en la Comision

Y decimos esto, por que aparte de que debe procurarse el escojer para dicho cometido las personas más competentes posibles, conviene teuer en cuenta el que son 68 las Cámaras de Comercio que deben de votor y que del total de 136 elegidos o sean dos por cada Cámara habrán de resultar los cuatro que prescribe el citado R. D.

De modo que pudiera resultar eu primer lugar, que los cuatro designados fuesen los menos competentes; asi mismo pudiera resultar un empate perjudicial, y por ultimo, que logrado el copo por las Camaras de Comercio del interior, quedase desamparada la Costa de Levante y, como consecuencia de ella, desamparados necesariamente todos los intereses de la navegación.

Urge pues, repetimos, que antes de verificarse dicha importante eleccion, se tengan presente por quien corresponda, los inconvenientes señalados, con objeto de evitarlos y que la grandiosa cooperación que á la Comision citada pueden prestar las Cámaras de Comercio, sea un hecho verdad y en modo alguno viniese á perturbar, por el contrario, su buena marcha.

NOTICIAS GENERALES

Comunican de Almacellas que reina en aquel pueblo muchisima agitación á causa de haberse concluido el destajo de las obras del Canal de Aragón y Cataluña y en su consecuencia haber quedado sin trabajo muchisimos obreros que están amenazando con producir un conflicto si no se resuelve pronto el problema.

En Almacellas no solamente es el pan lo que falta, sino que hasta falta el agua, teniendo los vecinos de tan sufrido pueblo que implorar de la Compañia de ferrocorriles del Norte que les auxilie con agua de esta ciudad, transportándola con vagones cubas.

No es extraño que exijan cuidosamente trabajo los de Almacellas pues, son cuatro las cosechas consecutivas que en el expresado término se han perdido y ellos necesitan comer.

De Almacellas se ha telegrafiado al ministro de Obras públicas para que conceda sin demora algún nuevo destajo.

Desde Lérida también se ha telegrafiado con igual objeto á Madrid, recabando de los Poderes públicos tan justa petición.

Ha llegado á Sevilla en el tren especial el ministro de Fomento Sr. Gasset, siendo recibido en la estación por las autoridades y distinguidas personas.

En el Gobierno civil se ha celebrado esta noche una reunión presidida por el minisiro de Fomento, a la que asistieron el gobernador, el subdirector de Obras públicas, señor Serantes, y los ingenieros jefes de las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba, Málaga Granada y Jaén.

El Sr. Gasset pidió noticias a los ingenieros acerca de la crisis agraria. y se acordó, en vista de que era imposible remediarla en toda su intensidad, atender a lo más urgente, a cuyo efecto ha solicitado el ministro de los ingenieros que le entreguen un presupuesto detallado de obras para realizar en dos meses.

Mañana a las once le entregarán este presupuesto.

Telegrafian de Londres que la Prensa denuncia la constitución de una Sociedad alemana que cuenta con un capital de dos millones de marcos para dedicarse á explotar la riqueza de la isla de Tenerife.

Se acusa al kaiser de aspirar á poseer aquella isla del archipiélago canario, como hace tiempo adquirió las Carolinas, á pesar de haber negado que tal fuese su intención.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El gobierno ha felicitado á la primera autoridad civil de la provincia por el tacto y la discreción con que supo sortear las dificultades ofrecidas por la pasada huelga de peones del comercio de esta capital.

Al manifestar la satisfacción con que publicamos la noticia de la merecida distinción que acaba de recibir de su superior gerárgico nuestro cariñoso amigo D. Benito Francia y Ponce de León, creemos oportuno hacer presente á los obreros que tomen nota de ella siquiera sea solo para que se convenzan una vez más del valor de las palabras de ciertas gentes, tan habiles en la explotación de las masas trabajadoras como incorrectas en sus procedimietos.

El vicepresidente de la Comisión provincial recibió, en la mañana de ayer un *cariñoso* aviso del señor Contador de fondos provinciales manifestándole que en la depositaría de la Diputación no habian querido admitir 5.000 pesetas que ingresaba el Ayuntamiento de esta capital.

El Sr. Escoda, al llamar al Sr. Curto, que desempeñaba el cargo accidentalmente, por hallarse enfermo el Sr. Aymat, y á presencia del auxiliar del Ayuntamiento Sr. Domenech, pudo conveucerse de que la noticia resultaba completamente inexacta.

Como el hecho pudiera redundar en perjuicio del probo empleado Sr. Curto, hemos trazado las presentes líneas, para que si el hecho pudo comentarse en algún sitio, se sepa que el Sr. Curto cumplió con su deber, quedando de ello convencidos los señores que integran la Comisión provincial.

A las diez de la noche del próximo domingo se celebrará un baile extraordinario en los salones de la Tertulia liberal democrática, que según noticias resultará animadísimo, pues son muchas las mascaritas que se proponen asistir, con elegantes y caprichosos disfraces.

A mayor abundamiento la sala estará artisticamente adornada, encargándose de ejecutar los bailables un aplaudido cuarteto dirigido por el violinista D. Daniel Mestres y el servicio de restaurant se halla encomendado á un cocinero de primísimo cartello.

Con tales alicientes no es dificil aventurar que aquella noche reinará mucha animación y bullicio en los salones de la mencionada sociedad.

Despues de un dia medianejo, vuelve Eolo á soplar con mas furia, como si el descanso de algunas horas le multiplicara las fuerzas.

Ayer, además del viento, no se dignó mandarnos sus rayos el astro Rey, de suerte que la temperatura resultó muy fria y el andar por nuestras calles muy molesto por las nubes de polvo que se levantaban.

Reunióse ayer el jurado del partido de Vendrell para entender en un delito de robo. Se acusaba á Pedro Ruiz Martí de haberse apoderado, con llaves falsas, de un reloj despertador y unos pantalones que habia en una casilla del ferro-carril enclavada al lado del tunel de Bará. No entendiendo así el jurado el tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria siendo puesto en libertad el procesado que se llamaba Pedro Ruiz Martí.

Dice *La Cruz* de ayer:

«El alcalde de Zaragoza ha dictado el ban lo acostumbrado de Carnaval, en el cual se consigna la novedad de que todos los que usen disfraz de sexo distinto, satisfarán un arbitrio de 5 pesetas.

¿No se podria hacer aquí lo mismo?»

Y añadimos nosotros ¿no cree más acertado el periódico católico que se prohibiera en absoluto el uso de disfraz de sexo distinto?

Hoy, sea cual sea el número de señores concejales que acudan á las Casas Consistoriales, celebrará sesión nuestro Consistorio.

En la noche del dia 12 del actual el vecino de Mora de Ebro Manuel Perez Algueró, viudo, de 38 años, cerrajero, habitante en la calle de la Barca, núm. 38, se acostó, haciendo lo mismo sus dos únicas hijas Paquita, de 13 años y Carmen, de 5, dejando un brasero encendido en la habitación, pereciendo por asfixia dicho Manuel Perez y su hija Paquita. Su otra hija Carmen fué extraida aun con vida por la gente que acudió, creyéndose que el infeliz Manuel Perez dejó exprofeso el brasero por la terrible situación que atravesaba, pues no podia alimentarse ni alimentar á sus hijas.

Habiendo quedada cerrada la lista de socios fundadores del «Ateneu de Tarragona», la Comisión gestora convoca a los señores inscritos a la reunion que se celebrará esta noche a las nueve en el sa on antiguo de las Casas Consistoriales, con el único objeto de discutir y aprobar el proyecto de Estatutos porque debe regirse la nueva entidad.

Leemos en *Las Noticias* de Barcelona:

«Hay concertado para el domingo próximo un Mach ó desafio entre los dos colosos del ciclismo D. Jaime Duran y el célebre campeón de España D. Manuel Niera, en carrera de 100 kilómetros. La apuesta es de 500 pesetas y se verificará en la demarcación del pueblo de Burriana y otro desafio de 250 pesetas en el Velódromo del indicado pueblo. Hay mucha ansiedad é interés por conocer pronto el resultado de los dos desafios: también se dice que hay varias apuestas en metálico, de diferentes admiradores y amigos de ambos corredores.»

La bicicleta que monta el Sr. Durán, es de la marca «Falcó», de Tortosa.

La Unión velocipédica está organizando la carrera que tendrá lugar el dia 16 de abril de Barcelona a Tarragona, pasando por Sitges y verificando el regreso por Villafranca, Rubí y Tibidabo, donde terminará.

Para la copa del Sportsmen's Club se han encargado máquinas de diferente fuerza, siendo muchos los carreristas.

José Sentis Peri, de 35 años de edad, natural de Gratallops y habitante, según se supone, en esta ciudad, se presentará, cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de la misma, para enterarle de un asunto que le interesa.

De regreso de la Corte, en donde ha permanecido algunos dias, ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular y querido amigo el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Federico Escoda.

La recaudación obtenida durante la primera quincena del mes actual, por la Delegación de Hacienda de esta provincia, asciende á 624.150 pesetas, de las que corresponden á Aduanas 331.619 pesetas.

Bajo la presidencia de D. Federico Escoda y con asistencia de los Sres. Folch, Sanfeliu y Alimbau, ayer celebró sesión la Comisión provincial.

Hoy á las doce de la mañana y en las Casas Consistoriales se celebrará la subasta para la enagenación del plomo arrancado en la calle de la Unión.

Mañana se reunirá, bajo la presidencia del señor gobornador, la Comisión de Monumentos.

Hoy empieza la funcion de Cuarenta Haras en la Iglesia de San Miguel.

Ayer se reunió la Comisión municipal de Hacienda:

— 138 —

En armonia y consonancia con lo expuesto, tienen declarado las sentencias de 15 de Junio de 1879 y 20 de Noviembre de 1890, que no procede la indemnización de perjuicios fundada en la declaración de caducidad de un contrato, hecha y declarada por la Administración, cuando esté demostrado que el contratista faltó a sus compromisosy quedo firme y ejecutivo el acuerdo de caducidad. Y, en una palabra, cuando la reclamación de perjuicios que el contratista deduceen su demanda no ha sido objeto de discusión ni resolución en la via gubernativa, como ocurre en elcaso de autos, la cuestión carece de estado paraser discutida y resuelta ante la juris dicción contenciosa.

Voy a terminar, que harto he molestado la atención del Tribunal, y si he dado escesiva extensión a mi informe, lo merecia seguramente la importancia de la cuestión que debatiamos, cuestión capitalisima y de vital y preferente interés para el Municipio de Tarragona. En ella ha quedado patente la temeridad del concesionario al promover un litigio contra toda ley y todo derecho, después de haber hollado los pactos estipulados en el contrato de abastecimiento, y de abusar desconsideradamente de la benignidad y condescencia del Ayuntamiento que fió en las promesas de quien no supo ni quiso cumplirlas. Cargue, pues, con su propias culpas la Compañia.

— 139 —

No necesito recordar que la incoación de un pleito sin derecho alguno para intentar una declaración a favor de quien lo promueve, ó la absoluta falta de derecho para fundar una demanda, implica, según tiene reiteradamente consignado la jurisprudencia, la temeridad notoria que la ley sanciona con la condena de costas. ¿Hay para qué insistir en probar que la Compañia se ha hecho acreedora a la imposición de todas las costas de este juicio por su reconocida mala fe y temeridad?

Concluyo, pues, suplicando al Tribunal se digne dictar sentencia desestimando la demanda interpuesta por la Compañia anònima «Aguas de Tarragona» y en su consecuencia declarar firmes, válidas y en toda su fue za y vigor las providencias gubernativas recurridas, de 27 de Agosto y 11 de Septiembre de 1900, que confirmaron los acuerdos del Ayuntamiento de esta Capital adoptados en 10 de Marzo de 1899 y 3 de Febrero de 1900, denegatorio de prórrog el primero y declaratorio de caducidad el segundo, de la concesión otorgada a dicha Compañia para el aumento del caudal de aguas y abastecimiento de esta Ciudad, en virtud de los calendados contratos otorgados en escrituras públicas de 6 de Junio de 1893 y 7 de Junio de 1898 respectivamente, absolviendo de la expresada demanda a la Administración mediante confirmación de las providencias apeladas, con imposición de costas

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 15.

El niño José Martí y Gil, de 11 años de edad, tuvo ayer tarde la desgracia de que le alcanzara la rueda de un carro en la calle del Carmen, esquina a la de San Jaime, con tan mala fortuna que pasándole por encima del cuello, le produjo una herida de grandes dimensiones.

Por el conductor del vehículo y un guardia municipal, fué conducido el muchacho a su domicilio, calle de San Pablo y San Blas número 6, donde fué curado por el médico señor Mata, quien si bien apreció la importancia de la herida, dijo no obstante que el estado del paciente no revestia, por fortuna, grave peligro.

Tortosa, 14.

La distinguida esposa de nuestro querido amigo el primer teniente de Luchana, Secretario de esta Comandancia militar, D. Antolín Blanco, ha dado a luz con toda felidad a un robusto niño.

Nuestra enhorabuena los padres y demás familia del recien nacido.

—Hemos oido decir, que el acto de la jura de la bandera de los quintos del batallón de Luchana, se celebrará este año con el mismo ceremonial de los anteriores.

Proyéctase al parecer una misa de campaña y ranchos extraordinarios para la tropa.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

DIA 14

Gobierno de la provincia.—Se encarga y ordena a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás fuerzas de vigilancia que velen con el mayor celo para impedir las infracciones de la vigente ley de Caza, quedando absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza desde el 15 del corriente mes hasta igual dia del próximo mes de Septiembre.

Se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D.ª Maria del Pilar Averia, vecina de Tortosa, contra providencia dictada por este Gobierno.

Sección facultativa de Montes.—Debiendo procederse por esta Sección a la formación del plan de aprovechamientos para el año forestal próximo, se previene a los Alcaldes que por todo este mes remitan al Ingeniero Jefe de la 6.ª Region (residente en Lérida) nota detallada de los disfrutes que en cada monte separadamente necesitan utilizar durante el año forestal de 1906 a 1907.

Tesoreria de Hacienda.—Se declara incursos en el apremio de único grado a los señores Alcaldes y Concejales que constituyen los Ayuntamientos de los pueblos que se relacionan.

Ayuntamientos.—Los de Pinell, Cabaces, Mora de Ebro, Selva, Poboleda, Salomó, Botarell, Riera, Valls, Altafulla, Ginestar y Montblanch, publican una lista definitiva que comprende los individuos que constituyen dichos Ayuntamientos y un numero cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores.

Los de Molá, Pira, Querol, Lloá, Pallaresos, San Jaime dels Domenys, Pauls, S. Carlos de la Rapita, Porrera, Dosaiguas y Rodoñá, anuncian servicios.

***

DIA 15

Gobierno de la provincia.—Se publica una relación de los Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han remitido los estados relativos a la constitución definitiva de los mismos, requiriéndoles nuevamente a fin de que en el término de tercero dia lleven a cumplimiento el indicado servicio.

Regimiento Cazadores de Tetuan 17.º de Caballeria.—Debiendo procederse por este Regimiento a la compra de caballos de silla, señala todos los dias laborables, desde el 15 del actual al 10 del próximo mes de Marzo a fin de que puedan presentar caballos, que deberán reunir las condiciones que se detallan.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona y Valls, publican la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Febrero y Enero respectivamente.

Los de Rasquera, San Jaime dels Domenys, Bisbal del Panadés, Villalba, Ceballa del Condado, Pallaresos, Freginals, Tamarit, Prat de Compte, Figuera, Uldemolins, Colldejou, Montroig, Perafort y Puigtiños, publican una lista definitiva de los individuos que componen dichos Ayuntamientos y un numero cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes, que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Los de Vandellós, Conesa, Salomó, La Riba, Aldover, Tortosa, Vimbodi, Vilavert, Masó, Nulles, Selva del Campo, Ginestar y Pobla de Mafumet, anuncian servicios.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. Juliana
SANTOS DE MAÑANA.—S. Rómulo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntr. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la parroquial iglesia de S. Miguel. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno

FALLECIDOS.—Ana M.ª Plá Cervelló, Merced 16, (78 años); Isabel Montola Vives, Hospital civil, (40 años); Rafael Llombart Dorda, Portella 19, (31 años); Maria Lallana Ledesma, Civaderia 12, (56 años).

MATRIMONIOS.—Enrique Reyes Mestres con Claudia Vidal Padró.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17'82.

5 por 100 interior contado	79'80
4 por 100 idem fin mes	79'89
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99'05
Banco de España	418'00
Tabacalera	375'00
Cambios de París	19'90
Idem. de Londres	30'15
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	29'50	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	30'00	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	20'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	79'85	79'875
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'50	103'75
» San Juan Abadesas	77'25	77'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'00	57'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'00	102'25
» Alicante 4 por 100	92'15	92'35
» M. T. B. Reus Roda	55'25	55'50
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'35	73'65
» Orense	52'00	52'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'10	27'20
Norte de España	49'60	49'70

Telégrafo y teléfono

Madrid 15.

El Rey a Sevilla

Se dice que el Rey pasará en Sevilla la Semana Santa.

A Canarias irá en Marzo y hará las siguientes escalas: Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastian de la Gomera y Santa Cruz de Las Palmas.

Distinción

Recientemente, al constituirse la Academia Nacional de Medecina de Venezuela, acordó nombrar un miembro de honor por cada nación extranjera y colocar á España en primer lugar.

En virtud de este acuerdo, en sesión extraordinaria del 4 de Enero último fué nombrado el señor Ramón y Cajal.

Contrabando

Comunican de Gibraltar que al intentar embarcar para Tánger, han sido detenidas por un inspector del fisco dos mujeres, llamadas Amalia y Ana Barrera, madre é hija, que ocultaban en los vestidos mas de dos mil cartuchos para fusil mauser.

Sé las ha condenado á sufrir seis semanas de prisión ó pagar 15 libras esterlinas cada una.

Anteproyecto

Los señores Arcarate, Muro, Menendez Pallareses y Morote forman una ponencia, designada por su minoria, para que redacta un anteproyecto sobre los delitos contra el ejército, que se intentará anteponerlo el del Gobierno en vez de ir presentando enmiendas á todos los articulos.

Complacencia

El ministro de Estado ha dicho que el no empezar mañana el debate de las jurisdicciones obedece á una consideración del Gobierno con las minorias para que puedan prepararse los oradores que hayan de intervenir en la discusión.

París, 15.

La presidencia del Senado

En la cesión celebrada por el Senado, se dió lectura á una carta de monsieur Falliéres, presidente electo de la República francesa, que dimite su antiguo cargo de presidente de la referida alta Cámara, que desempeñaba hace siete años, y á la vez la de senador por Lot y Gerona.

Dice M. Falliéres que en lo 16 años que tiene la investidura de senador, siempre recibió las distinciones de sus colegas, á los que envia testimonio de su profundo reconocimiento.

—Para suceder á M. Falliéres en la presidencia del Senado, suenan los nombres de los señores Magin, Prytran Enbont y León Bourgeois.

La cuestion de Marruecos

Comunican de Nueva York que en los circulos politicos de dicha capital comienza á iniciarse un movimiento de inquietud originado por las noticias pesimistas de los despachos de Berlin. Créese en Nueva York que el asunto de la policia puede ocasionar un rompimiento diplomatico entre Francia y Alemania.

En Paris hay rumores pesimistas sobre las dosavenancia entre Francia y Alemania.

Se hacen comentarios sobre este asunto y la noticia de haberse contituido un sindicato ingles en Wab-Rás.

Créese, no obstante, que carece de fundamento esta noticia.

De Londres comunican que al corresponsal de «Standard» en Algeciras, ha telegrafiado que M. Withe ha manifestado que aguarda una ocasión oportuna para hacer proposicionas encaminadas á conseguir una solución satisfactoria.

Un proyecto censurado

El proyecto de algunos periódicos ingleses acogen, según el cual Francia ejercería la policía en dos ó tres puertos marroquies, España en una ó dos y Alemania ejerceria la inspección en Megador, es conbatido durante por monsieur Clemenceaur en «L' Aurore,» diciendo que antes de consentir en que se sometiese al poder alemán el puerto de Mogador, todos los franceses preferian el «statu quo».

La legacion japonesa en Rusia

De San Petersburgo comunican que ha llegado á la capital de Rusia un funcionario de la legación japonesa para proceder de nuevo al establecimiento de la legación del Imperio del Sol Naciente en el Imperio moscovita.

Bolsin

Barcelona, 14,

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 79 77.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 49'20
Alicantes, 83 70.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00 00.

Bolsa

Paris, 14.

Exterior español, 93'62
Acciones Norte, 194 00
Alicante, 334 00.
Renta francesa 3 por 100, 99 40.
Plata fina, 100 00

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE